

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa Seguro Médico Siglo XXI.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/12/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/05/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Mtro. Eduardo Rosales Ochoa
Unidad administrativa:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa Seguro Médico Siglo XXI con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">➤ Análisis del programa Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio 2017.➤ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,➤ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,➤ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,➤ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,➤ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable➤ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e➤ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación del programa se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo en su apartado uno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

	<p>Social (CONEVAL), en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y el Programa Anual de Evaluación 2017 del Estado de Colima. Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de dichos lineamientos, que contempla En materia de diseño:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;b) La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;d) La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;e) La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;f) La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;g) Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso);h) En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;i) Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal;j) Las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales. <p>La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes ocho rubros de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none">► Análisis del programa Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2017
--	--

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El análisis se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por el ente sujeto a monitoreo y evaluación. Así se contrastó la información proporcionada por el ente con la información pública disponible, validando la consistencia entre los datos; una vez identificada la inconsistencia se solicitó aclaración con los responsables; para contar con información precisa.

Es importante destacar que, el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue la Metodología del Marco Lógico (MML) aplicada por la CEPAL, retomada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La perspectiva de análisis de TECSO inicia con la distinción entre fuente de financiamiento (Fondos, Programas, Subsidios) y los programas que son operados con dichos recursos; por ello, la primer parte de la evaluación se enfoca al análisis del ejercicio de la fuente de financiamiento en el ejercicio fiscal y en un segundo momento, al análisis del programa; que de acuerdo con la definición de la SHCP estos permiten organizar de forma representativa, homogénea las asignaciones y el gasto no programable para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Así, el programa es un conjunto articulado de bienes y/o servicios que se producen y entregan a una población objetivo (o un área de enfoque) con el fin de atender necesidades específicas (problemas específicos que atiende la dependencia u organismo) que le permitirán mejorar sus condiciones de vida. (INDETEC, 2012,

	<p>p:3). Lo cual implica que un programa pertenece a una dimensión de gasto. De esta forma, la solución de un problema específico mediante un programa le da sentido a la aplicación del Método del Marco Lógico. Mientras las fuentes de financiamiento de un programa que puede o no contener reglas de operación definidas por ello se evalúa en términos de cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Un último apartado se refiere a las “Conclusiones” donde se resaltan los puntos importantes identificados en el análisis, así como el FODA y las recomendaciones para ser consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.</p> <p>La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa. ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención. ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▶ Presupuesto y rendición de cuentas. ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. <p>Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el</p>

	<p>análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML). La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Mantener el acuerdo para que la población de este rango de edad tenga acceso a los servicios de salud. 2.-Establecer una estrategia que mantenga los resultados o incluso disminuya la mortalidad. 3.-Mantener como eje rector el garantizar la prestación del servicio. 4.-Algunos indicadores pueden ser retomados para establecer una MIR del SPSS a nivel estatal. 5.- Establecer esquemas de seguimiento al control de la información, para fortalecer la transparencia presupuestaria desglosada por capítulo de gasto. 6.-Establecer un esquema flexible que se adapte a las necesidades de los colimenses. 7.- Se sugiere publicar los esquemas de seguimiento al control de la información, para que se pueda diferenciar los servicios otorgados a esta población. 8-. Se sugiere que se tengan registros a nivel estatal para poder conocer el avance del programa financiado con el programa.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El esquema de salud que ofrece el SMSXXI es de cobertura amplia. • La justificación de la creación del programa es sólida, ya que responde a una problemática con impacto internacional y nacional. • Se tiene bien definida la población potencial y objetivo. • Colima se encuentra por debajo de la media nacional en mortalidad en menores de 5 años de edad.

	<ul style="list-style-type: none"> Al ser un programa ejecutado por diversas instituciones con la finalidad de garantizar la prestación del servicio se establecen programas de colaboración con el IMSS e ISSSTE.
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> El servicio que oferta el programa cubre 149 patologías así como 45 intervenciones cubiertas por el fondo de Protección contra Gastos Catastróficos FPGC. El programa cuenta con indicadores para medir los resultados a nivel de ROP.
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> Los registros de la población atendida no son sólidos. El REPSS, si bien, se cuenta con un portal de transparencia la información presupuestaria del programa no es clara.
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> El que el rango de edad de estadísticas oficiales contempla el rango de 5 a 9 años. Lo que impide que se vean los avances de manera integral.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>El programa SMSXXI es de vital importancia para la atención de la población menor a cinco años, por ello, la justificación de la creación del programa es sólida, ya que responde a una problemática de impacto nacional e internacional y dado que el Estado se encuentra por debajo de la media nacional en mortalidad en menores de 1 año de edad, así como en menores de 5 años de edad. (Programa Sectorial de Salud, 2016-2021).</p> <p>Estos resultados pueden reflejar significativamente los esfuerzos realizados en esta materia, y las estrategias emprendidas por este pueden ser modelo para Estados con algunas similitudes con la finalidad de favorecer a la población señalada.</p> <p>La contribución del programa con los objetivos nacionales es de manera directa ya que emana de un programa de orden federal; al igual que con los objetivos de la agenda 2030 respondiendo a la política pública nacional e internacional.</p> <p>En cuanto a la población potencial y objetivo, se tiene bien definida pero la atendida carece de solidez en la información, por ello, es importante que a partir de los servicios ofertados se tenga el registro de los beneficiarios, para poder conocer y marcar tendencias sobre el nivel de atención</p>

	<p>requerido en el Estado. Dando así cumplimiento a una de las responsabilidades enunciadas en las ROP donde se debe proporcionar a la Secretaría de Salud Estatal la información relativa al ejercicio del gasto [...] así como la información estadística y documental que le sea solicitada respecto a la operación del SMSXXI dentro del ámbito territorial de su competencia. Así, en materia de transparencia y rendición de cuentas se requieren controles en su sistema de información que fortalezca este apartado.</p> <p>El programa cuenta con indicadores para medir los resultados a nivel de ROP, sin embargo, a nivel estatal la medición del resultado se encuentra a nivel de actividad, que si bien se considera adecuado, se podría generar como parte de la MIR del REPSS un componente y una serie de actividades bajo la metodología del Marco Lógico que muestren los avances que se tiene en la atención de la población en este rango de edad. Pudiendo adoptar ciertos indicadores de dichas ROP para que en el Estado se cuente con indicadores que midan los resultados obtenidos de la operación del SMSXXI.</p> <p>Presupuestalmente, el programa se complementa con diversas fuentes como lo son FASSA, Ramo 12, en cuanto a nivel operativo, todas las instituciones públicas y privadas que atiendan al menor, pueden ser consideradas como complementarias, ya que la finalidad es garantizar la atención a los menores.</p>
--	---

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia	
1.	Mantener el acuerdo para que la población de este rango de edad tenga acceso a los servicios de salud.
2.	Establecer una estrategia que mantenga los resultados o incluso disminuya la mortalidad.
3.	Mantener como eje rector el garantizar la prestación del servicio.
4.	Establecer un esquema flexible que se adapte a las necesidades de los colimenses.
5.	Algunos indicadores pueden ser retomados para establecer una MIR del SPSS a nivel estatal.
6.	Se sugiere publicar los esquemas de seguimiento al control de la información, para que se pueda diferenciar los servicios otorgados a esta población.
7.	Establecer esquemas de seguimiento al control de la información, para fortalecer la transparencia presupuestaria desglosada por capítulo de gasto.
8.	Se sugiere que se tengan registros a nivel estatal para poder conocer el avance del programa financiado con el programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
--

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
4.4 Principales colaboradores	Nancy Paola Hernández Clavijo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Victor.fajardo@tecsa.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	5554404180 5555385077
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	Seguro Médico Siglo XXI.
5.2 Siglas	SMSXXI
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	REPSS/Servicios de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Subdirección De Gestión de Servicios de Salud	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Responsable Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno	
Nombre:	
Unidad administrativa:	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Gestión Pública.	
6.3 Costo total de la evaluación	\$ 150,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	http://www.seguropopularcolima.gob.mx/segpop/transparencia.php#go_7 http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5b7dcc23cb37_ECRMD_SegMedSigloXXI2017_.pdf
7.2 Difusión en internet del formato	http://www.seguropopularcolima.gob.mx/segpop/transparencia.php#go_8